FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES
FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

DOTACION DE UNIFORMES PARA LOS GRUPOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO
CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 003/2024

Entre los suscritos, MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.33.215.851 expedida en Mompos (Bolívar), quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR y/o VENDEDOR; y LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB", identificada con NIT No.900227954-1, representada legalmente por MARLENE CRUZ MENDOZA, identificada con C.C. 26.872.812 expedida en Becerril (Cesar), quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de SUMINISTRO que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Treinta y Dos (32) UNIFORMES PARA EL GRUPO DE DANZAS KAZIMBAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL; (Uniformes para Damas y Caballeros; incluye accesorios como: Tocados, Pañoletas, Fajones, Mochilas Artesanales). **SEGUNDA**: **Obligaciones del vendedor**. Constituyen obligaciones del proveedor las siguientes: A): Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR. B): El Vendedor se compromete a Entregar en las fechas y tiempos acordados, los productos en este contrato pactados en excelente estado, con el fin de garantizar su uso y disfrute, los cuales deben ser recibidos a entera satisfacción por el Comprador. **TERCERA: Obligaciones Del Comprador**. Constituyen obligaciones a cargo del comprador las siguientes: **A):** El comprador se obliga a adquirir los productos suministrados por el VENDEDOR a fin de usarlos, siempre y cuando se encuentren en perfecto estado y sean recibidos a entera satisfacción; sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR. **B):** El COMPRADOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el VENDEDOR y que correspondan a productos efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA: Valor y Forma de pago del Contrato:** el monto del presente contrato se establece en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENIENTOS MIL PESOS ($14.500.000); este valor no podrá ser modificado por el PROVEEDOR o VENDEDOR: El presente Contrato será cancelado en un único pago, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Comprador del bien o servicio objeto del Contrato, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción por parte el Comprador y el lleno de los requisitos de Ley, como la presentación de la Cuenta de Cobro, adjuntando los soportes respectivos presentados a la Fundación. **QUINTA: Naturaleza del contrato**. Las partes convienen en este contrato que constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el VENDEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de compraventa, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación y que la garantía se da de la siguiente manera por defectos de fábrica, arreglo o cambio del producto; por tallas: arreglo o cambio del producto; por calidad de la tela: cambio del producto; esta garantía se extiende hasta por cuatro (4) meses, salvo daño por mal uso del producto recibido. **SEXTA: Duración**. El presente contrato de suministro se dará por terminado con la entrega del bien o servicio contratado; que marca la finalización del objeto contractual, y/o en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas. **SEPTIMA: Cesión**: Este contrato no podrá ser cedido en parte o en su totalidad, puesto que el mismo se otorgó por la idoneidad del Contratista. **OCTAVA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al COMPRADOR para representar al VENDEDOR a ningún título. El COMPRADOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna

FUNFODCUB

clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el VENDEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al VENDEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **NOVENA: Domicilio**: Para todos los efectos contractuales de que trata el presente contrato, se establece como domicilio la ciudad de Becerril (Cesar). En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Becerril, a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2024.

PROVEEDOR:

martha lucia meza mendez

MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ
C.C. N° 433.215.851 Mompos (Bolivar)

COMPRADOR:

FUNDACION PARA FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL
MARLENE CRUZ MENDOZA C.C.26.872.812 Becerril
REPRESENTANTE LEGAL

FUNFODCUB

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 110

Proveedor	MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ		
Nit	33.215.851-5	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CALLE 10 7 89	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-12-04	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	14,500,000.00	14,500,000.00

Valor en Letras:
Catorce millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 14,500,000.00

Total Bruto	14,500,000.00
Total a Pagar	14,500,000.00

Observaciones:
suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Treinta y Dos (32) UNIFORMES PARA EL GRUPO DE DANZAS KAZIMBAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL; (Uniformes para Damas y Caballeros; incluye: Pañoletas, Sombreros Artesanales, Mochilas Artesanales).

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: d990ec09e59fd6a4873a93d1c64b590d112578923d8a29f4eeea2a7174d13014aea0cbf5cf27238a255102c526300211

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830 048.145-8

CUENTA DE COBRO
FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ
C.C. No.33.215.851 Mompos (Bolívar)

LA SUMA DE:

($14.500.000,oo)
CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Cancelación Suministro de Treinta y Dos (32) Uniformes completos, para el Grupo de Danzas Kazimbas de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz; dentro del Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

martha lucia meza mendez

MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ
C.C. No.33.215.851
Celular: 3116691522
Entidad: Banco Bogotá
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 599206034

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14418037354

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3321585 1 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar — 14. Buzón electrónico: 24

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Numero de Identificación:	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	3321585 1	13 07 02 1

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Magdalena 47	San Zenón 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEZA	MENDEZ	MARTHA	LUCIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	La Jagua de Ibirico 4 0

41. Dirección principal: MZ 11 CA 35 URB NANCI LOBO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
lozano.21ambiental@gmail.com		3116691522	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1410	2013 12 12	1084	2017 05 23				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	12																									

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2017 05 23

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Xmarthalucia meza

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre: MEZA MENDEZ MARTHA LUCIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-05-2017 11:01:02AM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.215.851
MEZA MENDEZ

APELLIDOS
MARTHA LUCIA

NOMBRES

Martha Lucia Meza Mendez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1970
SAN ZENON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-JUL-1988 MOMPOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 1200100-00269248-F 0033215851 20101206 0025115668A 1 7791064082

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/08/2024 - 09:57:19
Recibo No. S000830479, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 866Zhh3bpQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ
Identificación : CC. - 33215851
Nit : 33215851-5
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 180712
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de junio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 11 CA 35 URB NANCY LOBO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : lozano.21ambiental@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116691522
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 11 CA 35 URB NANCY LOBO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : lozano.21ambiental@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: G4771
Otras actividades Código CIIU: C1089 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios incluye artículos de piel en establecimientos especializados elaboración de otros productos alimenticios n.C.P venta de variedad de propudtos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.400.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.400.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.400.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.400.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MARTHA LUCIA CONFECCIONES
Matrícula No.: 180713
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2021
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/08/2024 - 09:57:19
Recibo No. S000830479, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 886Zhh3bpQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoria: Establecimiento de Comercio
Direccion : MZ 11 CA 35 URB NANCY LOBO
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***













FUNFODCUB

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 004/2024

Entre los suscritos, LEUDIT XILENA MAESTRE GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.49.748.674 expedida en Codazzi (Cesar), quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR y o VENDEDOR; y LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB", identificada con NIT No.900227954-1, representada legalmente por MARLENE CRUZ MENDOZA, identificada con C.C. 26.872.812 expedida en Becerril (Cesar), quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de SUMINISTRO que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Treinta y Dos (32) UNIFORMES PARA EL GRUPO DE DANZAS KAZIMBAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL; (Este uniforme para Damas y caballeros, incluye Tocados para damas y pañoletas para caballeros). **SEGUNDA**: **Obligaciones del vendedor**. Constituyen obligaciones del proveedor las siguientes: A): Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR. B): El Vendedor se compromete a Entregar en las fechas y tiempos acordados, los productos en este contrato pactados en excelente estado, con el fin de garantizar su uso y disfrute, los cuales deben ser recibidos a entera satisfacción por el Comprador. **TERCERA: Obligaciones Del Comprador**. Constituyen obligaciones a cargo del comprador las siguientes: **A):** El comprador se obliga a adquirir los productos suministrados por el VENDEDOR a fin de usarlos, siempre y cuando se encuentren en perfecto estado y sean recibidos a entera satisfacción; sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR. **B):** El COMPRADOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el VENDEDOR y que correspondan a productos efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA: Valor y Forma de pago del Contrato:** el monto del presente contrato se establece en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENIENTOS MIL PESOS ($14.500.000); este valor no podrá ser modificado por el PROVEEDOR o VENDEDOR: El presente Contrato será cancelado en un único pago, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Comprador del bien o servicio objeto del Contrato, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción por parte el Comprador y el lleno de los requisitos de Ley, como la presentación de la Cuenta de Cobro, adjuntando los soportes respectivos presentados a la Fundación. **QUINTA: Naturaleza del contrato**. Las partes convienen en este contrato que constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el VENDEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de compraventa, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación y que la garantía se da de la siguiente manera por defectos de fábrica, arreglo o cambio del producto; por tallas: arreglo o cambio del producto; por calidad de la tela: cambio del producto; esta garantía se extiende hasta por cuatro (4) meses, salvo daño por mal uso del producto recibido. **SEXTA: Duración**. El presente contrato de suministro se dará por terminado con la entrega del bien o servicio contratado; que marca la finalización del objeto contractual, y/o en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas. **SEPTIMA: Cesión**: Este contrato no podrá ser cedido en parte o en su totalidad, puesto que el mismo se otorgó por la idoneidad del Contratista. **OCTAVA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al COMPRADOR para representar al VENDEDOR a ningún título. El COMPRADOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase

FUNFODCUB
NIT 900227154-1

de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el VENDEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al VENDEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **NOVENA: Domicilio**: Para todos los efectos contractuales de que trata el presente contrato, se establece como domicilio la ciudad de Becerril (Cesar). En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Becerril, a los Dos (02) días del mes de Octubre de 2024.

PROVEEDOR:

LEUDIT XILENA MAESTRE GONZALEZ
C.C. N° 49.748.672 Codazzi (Cesar)

COMPRADOR:

FUNDACIÓN PARA FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL
MARLENE CRUZ MENDOZA C.C.26.872.812 Becerril
REPRESENTANTE LEGAL

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 112

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	LEUDITH XILENA MAESTRE GONZALES				
Nit	49.748.674-3	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	2024-12-04	--
Dirección	BECERRIL	**Ciudad**	Becerril - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	14,500,000.00	14,500,000.00

Valor en Letras:
Catorce millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 14,500,000.00

Total Bruto	14,500,000.00
Total a Pagar	14,500,000.00

Observaciones:
suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Treinta y Dos (32) UNIFORMES PARA EL GRUPO DE DANZAS KAZIMBAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL; (Este uniforme para Damas y caballeros, incluye Tocados para damas y pañoletas para caballeros (TRAJES PILONERAS) MES DE OCTUBRE

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: 55c79d6e9fc82b91ee051fda8d891af366ffceee345d99cc46cd7e5ea2d6753b656c7b7d15354c205bf4b7b2b966173d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

CUENTA DE COBRO
FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

LEUDITH XILENA MAESTRE GONZALEZ
C.C.49.748.674 Codazzi (Cesar)

LA SUMA DE:

($14.500.000,oo)
CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Cancelación Suministro de Treinta y Dos Uniformes completos para el Grupo de Danzas Kasimbas de Becerril, para Damas y Caballeros, dentro del Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

LEUDITH XILENA MAESTRE GONZALEZ
C.C.49.748.674
Celular: 322 515 0761
Entidad: Nequi
Tipo de cuenta: Producto de bajo monto
Numero: 3170078657

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14557618140

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4974867 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar — 24

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	49748674	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cesar 20	Becerril 04

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAESTRE	GONZALEZ	LEUDIT	XILENA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACIÓN

39. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cesar 20	Becerril 04

41. Dirección principal: CR 10 4A 27 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico: asconfalco@gmail.com

43. Código postal: — 44. Teléfono 1: 3225150761 — 46. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8129	2017-07-24	1410	2000-03-15				9221	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2249																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CIIC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de los establecimientos a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019-05-30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de omitir total o parcialmente alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

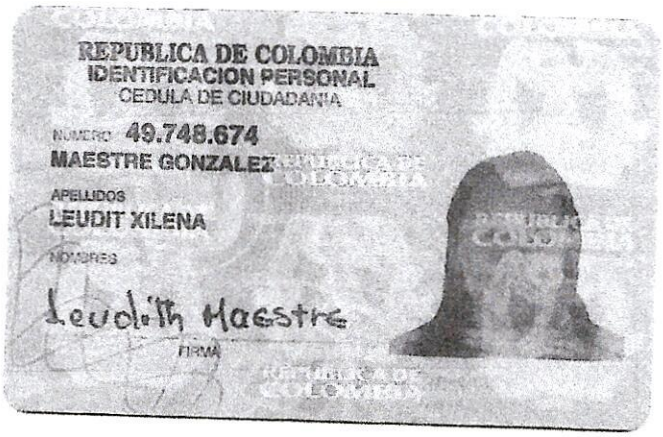
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

665. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 11-09-2019 09:20:01



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.748.674
MAESTRE GONZALEZ

APELLIDOS
LEUDIT XILENA

NOMBRES

Leudith Maestre

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1969
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

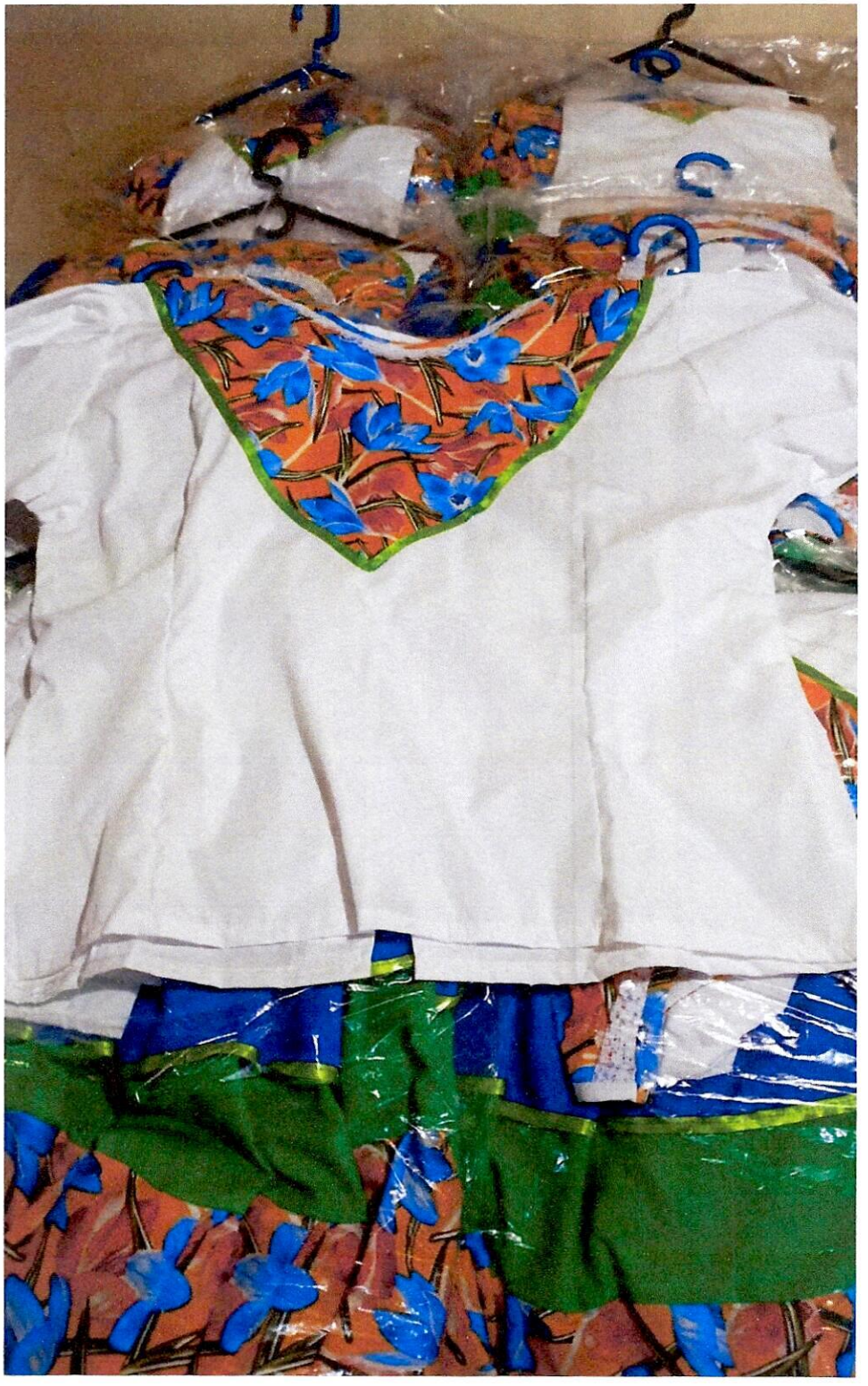
26-JUN-1997 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1218000-00211016-F-0049748674-20100127 0020349360A 1 26869826









FUNFODCUB

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 005/2024

Entre los suscritos, MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.33.215.851 expedida en Mompos (Bolívar), quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR y/o VENDEDOR; y LA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB", identificada con NIT No.900227954-1, representada legalmente por MARLENE CRUZ MENDOZA, identificada con C.C. 26.872.812 expedida en Becerril (Cesar), quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de SUMINISTRO que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**. El presente contrato tiene por objeto el suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Veinticuatro (24) UNIFORMES PARA EL GRUPO DE TAMBORAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL; (Este uniforme incluye accesorios como: Tocados, pañoletas, fajones y Sombreros). **SEGUNDA**: **Obligaciones del vendedor**. Constituyen obligaciones del proveedor las siguientes: A): Suministrar al COMPRADOR los bienes y servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato y cualquier otro producto que acuerden por escrito las partes, y con los plazos de entrega que tiene o tenga establecidos el PROVEEDOR. B): El Vendedor se compromete a Entregar en las fechas y tiempos acordados, los productos en este contrato pactados en excelente estado, con el fin de garantizar su uso y disfrute, los cuales deben ser recibidos a entera satisfacción por el Comprador. **TERCERA: Obligaciones Del Comprador**. Constituyen obligaciones a cargo del comprador las siguientes: **A):** El comprador se obliga a adquirir los productos suministrados por el VENDEDOR a fin de usarlos, siempre y cuando se encuentren en perfecto estado y sean recibidos a entera satisfacción; sujetándose a los precios y condiciones fijadas por el PROVEEDOR. **B):** El COMPRADOR se obliga a firmar las facturas u otros documentos comerciales que le expida el VENDEDOR y que correspondan a productos efectivamente entregadas, en señal de que acepta la obligación de pagarlos. **CUARTA: Valor y Forma de pago del Contrato:** el monto del presente contrato se establece en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000); este valor no podrá ser modificado por el PROVEEDOR o VENDEDOR: El presente Contrato será cancelado en un único pago, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Comprador del bien o servicio objeto del Contrato, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción por parte el Comprador y el lleno de los requisitos de Ley, como la presentación de la Cuenta de Cobro, adjuntando los soportes respectivos presentados a la Fundación. **QUINTA: Naturaleza del contrato**. Las partes convienen en este contrato que constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el VENDEDOR no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato de compraventa, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación y que la garantía se da de la siguiente manera por defectos de fábrica, arreglo o cambio del producto; por tallas: arreglo o cambio del producto; por calidad de la tela: cambio del producto; esta garantía se extiende hasta por cuatro (4) meses, salvo daño por mal uso del producto recibido. **SEXTA: Duración**. El presente contrato de suministro se dará por terminado con la entrega del bien o servicio contratado; que marca la finalización del objeto contractual, y/o en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas. **SEPTIMA: Cesión**: Este contrato no podrá ser cedido en parte o en su totalidad, puesto que el mismo se otorgó por la idoneidad del Contratista. **OCTAVA: Representación**. Ninguna de las obligaciones contenidas en las cláusulas de este contrato generará en ningún caso vínculo adicional entre las partes ni habilitarán al COMPRADOR para representar al VENDEDOR a ningún título. El COMPRADOR manifiesta que en el pasado no ha existido entre las partes ninguna clase de vinculación ni se ha celebrado contrato alguno de índole civil, laboral o comercial

FUNFODCUB
NIT 900027964-1

distintos de los que eventualmente pudo haber celebrado de compra-venta de algunos de los mismos productos con el VENDEDOR, con quien no lo une ni ha unido ningún contrato de mandato, comisión ni agencia comercial y que, en consecuencia, carece de autorización o vínculo contractual que le faculte para representar o comprometer de alguna manera al VENDEDOR, ni para anunciarse como titular de alguna de las dichas calidades. **NOVENA: Domicilio**: Para todos los efectos contractuales de que trata el presente contrato, se establece como domicilio la ciudad de Becerril (Cesar). En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Becerril, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre de 2024.

PROVEEDOR:

martha lucia meza mendez

MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ
C.C. N° 33.215.451 Mompos (Bolivar)

COMPRADOR:

FUNDACIÓN PARA FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL
MARLENE CRUZ MENDOZA C.C.26.872.812 Becerril
REPRESENTANTE LEGAL

FUNFODCUB

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 111

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ				
Nit	33.215.851-5	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000	2024-12-04	--
Dirección	CALLE 10 7 89	**Ciudad**	Becerril - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	6,000,000.00	6,000,000.00

Valor en Letras:
Seis millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 6,000,000.00

Total Bruto	6,000,000.00
Total a Pagar	6,000,000.00

Observaciones:
suministro por una sola vez de los siguientes artículos: Veinticuatro (24) UNIFORMES PARA EL GRUPO DE TAMBORAS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL; (Este uniforme incluye: Tocados, Fajones y Pañoletas).

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: 453f0389c95448b9955379ea7194ec791dfcf86ec56eef12ede0e6c42e2b96c9a6622f4eef53ce81f09b3436b3d2cb06

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CUENTA DE COBRO
FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:

MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ
C.C. No.33.215.851 Mompos (Bolívar)

LA SUMA DE:

($6.000.000,oo)
SEIS MILLONES DE PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Cancelación Suministro de Veinticuatro Uniformes completos para el Grupo de Tambora de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz; dentro del Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR**, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

martha lucia meza mendez

MARTHA LUCÍA MEZA MENDEZ
C.C. No.33.215.851
Celular: 3116691522
Entidad: Banco Bogotá
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 599206034

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

7. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14416037354

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3321585 1 — 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar

13. Buzón electrónico

14. [illegible]: 24

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesion liquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadania — 13

26. Número de Identificación: 3321585 1

27. Fecha expedición: 13 7 2 2

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 169

29. Departamento: Magdalena — 47

30. Ciudad/Municipio: San Zenón

31. Primer apellido: MEZA

32. Segundo apellido: MENDEZ

33. Primer nombre: MARTHA

34. Otros nombres: LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Cesar — 20

40. Ciudad/Municipio: La Jagua de Ibirico

41. Dirección principal: MZ 11 CA 35 URB NANCI LOBO

42. Correo electrónico: lozano.21ambiental@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3116691522

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establec. [illegible]
1410	2013 12 12	1084	2017 05 23				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	12																									

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2017 05 23

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante

Marthalucia meza

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre: MEZA MENDEZ MARTHA LUCIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-05-2017 11:01:0[illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **33.215.851**

MEZA MENDEZ

APELLIDOS

MARTHA LUCIA

NOMBRES

martha lucia meza mendez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1970**

SAN ZENON
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-1988 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00269248-F-0033215851 20101206

0025115668A 1

7791064082

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/08/2024 - 09:57:19
Recibo No. S000830479, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 886Zhh3bpQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARTHA LUCIA MEZA MENDEZ
Identificación : CC. - 33215851
Nit : 33215851-5
Domicilio: la Jagua de Ibirico, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 180712
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de junio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 11 CA 35 URB NANCY LOBO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico : lozano.21ambiental@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116691522
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 11 CA 35 URB NANCY LOBO
Municipio : la Jagua de Ibirico, Cesar
Correo electrónico de notificación : lozano.21ambiental@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: G4771
Otras actividades Código CIIU: C1089 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios incluye artículos de piel en establecimientos especializados elaboración de otros productos alimenticios n.C.P venta de variedad de propudtos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/08/2024 - 09:57:19
Recibo No. S000830479, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 886Zhh3bpQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado. Ingresando a https://eli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.400.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.400.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.400.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.400.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $12.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MARTHA LUCIA CONFECCIONES
Matrícula No.: 180713
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2021
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/08/2024 - 09:57:19
Recibo No. S000830479, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 086Zhh3bpQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoria: Establecimiento de Comercio
Direccion : MZ 11 CA 35 URB NANCY LOBO
Municipio: la Jagua de Ibirico, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrón co se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que en avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion.

EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***









